SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA Nº 574

Impreso el día 14 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL

SUMARIO: Economía regional del sector arrocero. Adopción de medidas para el desarrollo productivo de la misma. Juárez (M. V.), Monfort, Olivares, Brizuela del Moral, Selva, Vega, Wisky, Giménez, Snopek (A. F.), Burgos y Petri. (4.694-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Juárez (M. V.), Monfort, Olivares, Brizuela del Moral, Selva, Vega, Wisky, Giménez, Snopek (A. F.), Burgos y Petri, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple, a través de los organismos que corresponda, una serie de medidas para el desarrollo productivo de la economía regional del sector arrocero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2016.

Myrian del Valle Juárez. – Leonor M. Martínez Villada. – Alfredo H. Olmedo. – Ramón E. Bernabey. – Jorge D. Franco. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – María F. Peñaloza Marianetti. – Juan M. Pereyra. – José L. Riccardo. – Alejandro F. Snopek. – Sergio J. Wisky.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple, a través de los organismos que corresponda, una serie de medidas para el desarrollo productivo de la economía regional del sector arrocero.

Myrian del Valle Juárez. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María G. Burgos. – Patricia V. Giménez. – Marcelo A. Monfort. – Héctor E. Olivares. – Luis A. Petri. – Carlos A. Selva. – Alejandro F. Snopek. – María C. del Valle Vega. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Juárez (M. V.), Monfort, Olivares, Brizuela del Moral, Selva, Vega, Wisky, Giménez, Snopek (A. F.), Burgos y Petri; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompaña, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Myrian del Valle Juárez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo a lo expuesto por los productores del sector arrocero en la reunión de la Comisión de Economías y Desarrollo Regional de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, efectuada el día 28 de abril del corriente año, se solicita contemplar las siguientes inquietudes.

Al igual que muchas otras economías regionales, sostenemos que son necesarias la adopción de medidas inmediatas y otras a mediano plazo, para sanear aunque sea parcialmente la grave situación coyuntural actual. Entre las sugerencias respetuosas, citamos:

- Activación de líneas de financiamiento promocional para el sector, que permitan financiar parte de la producción primaria.
- El gobierno, a través de su Ministerio de Agroindustria, ha reconocido que le debe al sector la restitución del reintegro a las exportaciones, que debería ser como mínimo para equiparar la eliminación de retenciones del 5 % (diferencia entre el arroz en cáscara y elaborado de la situación anterior) y la devolución de impuestos internos que estaban calculando, por tanto sería un 12, 5 % el reintegro.
- La revisión del sistema de reintegros del IVA a las exportaciones para reducir los plazos de devolución de dicho impuesto y el costo financiero asociado.
- La compensación temporal por parte del estado de los pagos de beneficios sociales para, de esa manera aliviar el creciente costo de mano de obra y mejorar la seguridad laboral de los trabajadores, o cualquier otro mecanismo que haga viable el sostenimiento del personal.

La industria arrocera es un motor económico fundamental en muchas comunidades del litoral argentino, aportando significativamente al desarrollo económico de las mismas. Basados en la calidad de los recursos naturales y humanos, el sector apuesta al crecimiento y al desarrollo, realizando importantes inversiones de capital, apoyando la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, y trabajando en el desarrollo de nuevos mercados para nuestro arroz argentino.

Exporta dos tercios de la producción nacional. A pesar de los logros en materia de calidad y el reconocimiento alcanzado por el arroz argentino en muchos mercados internacionales, los números de la exportación arrojan resultados económicos negativos.

Según la bolsa de comercio de Rosario, sobre datos de Entre Ríos y Santa Fe, la cadena arrocera nuclea alrededor de 500 productores directos de todo el país. Es el cultivo que más puestos de trabajo genera, 7 personas cada 100 hectáreas.

Por todo lo expuesto y por su importancia, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Myrian del Valle Juárez. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María G. Burgos. – Patricia V. Giménez. – Marcelo A. Monfort. – Héctor E. Olivares. – Luis A. Petri. – Carlos A. Selva. – Alejandro F. Snopek. – María C. del Valle Vega. – Sergio J. Wisky.